



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año X

Lunes, 25 de Mayo de 1992

Número 68

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

Decreto 77/1992, de 22 de mayo, de modificación del Decreto 76/1986, de 9 de mayo, por el que se crea la Medalla de Oro de Canarias. Página 3150

Consejería de Trabajo y Función Pública

Corrección de errores del Decreto 59/1992, de 30 de abril, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo. Página 3150

Resolución de 28 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se delegan en el Director General de Trabajo competencias en materia de personal. Página 3151

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 87/1992, de 21 de mayo, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente durante su ausencia de Canarias. Página 3151

Decreto 89/1992, de 21 de mayo, del Presidente, por el que se dispone la sustitución del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas por el Consejero de Economía y Hacienda durante su ausencia de Canarias. Página 3152

Consejería de Trabajo y Función Pública

Orden de 20 de mayo de 1992, por la que se encomienda el despacho de los asuntos de la Secretaría General Técnica durante la ausencia de su titular. Página 3152



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 5ª
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Trabajo y Función Pública**

Resolución de 13 de mayo de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios, convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 30 de diciembre de 1991, y se determina lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Página 3152

Resolución de 15 de mayo de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica destino definitivo a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (especialidad Médicos de Medicina Asistencial), nombrados en virtud de pruebas selectivas convocadas en ejecución de la oferta de empleo de la Administración de esta Comunidad Autónoma del año 1990.

Página 3157

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 27 de abril de 1992, por la que se corrigen errores de la Resolución de 23 de marzo de 1992, que nombra en virtud de concurso a Dña. María de los Reyes Hernández Socorro, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Historia del Arte".

Página 3161

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Orden de 11 de mayo de 1992, por la que se crea el puesto de trabajo de Educación General Básica, Educación Musical en los centros públicos de Educación General Básica, y se establece el procedimiento para reconocer a los Maestros la habilitación para ocupar este puesto.

Página 3161

Orden de 18 de mayo de 1992, por la que se establece la regularización del régimen aplicable a las ayudas o subvenciones que concede la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la realización de obras de Reforma, Ampliación y Mejora en centros docentes públicos (R.A.M.), durante el ejercicio económico de 1992, a través de Convenios de colaboración.

Página 3163

Consejería de Política Territorial

Orden de 13 de mayo de 1992, por la que se dispone la no exigencia de visado urbanístico para los proyectos técnicos que se acompañen a las solicitudes de licencias urbanísticas que se formulen ante los Ayuntamientos de La Guancha y de Güímar (Tenerife).

Página 3164

Orden de 13 de mayo de 1992, por la que se toma conocimiento del Texto Refundido de la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Guía de Isora (Tenerife).

Página 3164

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO**Tribunal Constitucional**

Recurso de inconstitucionalidad número 831/92, planteado por el Parlamento de Canarias contra determinadas partidas presupuestarias del estado de gastos de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 110, de 7.5.92).

Página 3165

VI. ANUNCIOS*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

Anuncio de 20 de abril de 1992, por el que se hace pública la petición de la Asociación de Vecinos "Las Tenerías", de cesión de uso a su favor de un local social propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, sito en la parcela nº 11 del sector III, del Polígono de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria. Página 3165

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Instituto de Bachillerato "Andrés Bello" (Tenerife).- Anuncio de 18 de mayo de 1992, relativo a extravío de título. Página 3165

Instituto de Formación Profesional "Los Gladiolos" (Tenerife).- Anuncio de 19 de mayo de 1992, relativo a extravío de título. Página 3166

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 4 de octubre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a concesión en cauces públicos.- Expte. nº 243-C.C.P. Página 3166

Anuncio de 24 de abril de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos.- Expte. nº 5784-T.P. Página 3166

Anuncio de 6 de mayo de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a concesión de aguas públicas.- Expte. nº 6.231-C. Página 3166

Anuncio de 7 de mayo de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 325-A.C.P. Página 3167

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 17 de marzo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de salón y vivienda unifamiliar, promovida por Dña. Laurinda Pérez Afonso, en calle El Volcán, término municipal de Garachico (Tenerife). Página 3167

Anuncio de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Antonio Castro Tellado, en San Miguel de Geneto, término municipal de La Laguna (Tenerife). Página 3167

Anuncio de 13 de mayo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. José Arnoldo Pérez Cabrera, en La Galga, término municipal de Puntallana (La Palma). Página 3168

Anuncio de 13 de mayo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la solicitud de autorización para la construcción de un salón-vivienda, promovida por D. Florencio Amador Díaz en Jarina-Gonzaliáñez, término municipal de La Laguna (Tenerife). Página 3168

Consejería de la Presidencia

Anuncio de 27 de abril de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de Resolución de 26 de febrero de 1992, que resuelve denuncia formulada por la empresa operadora Antonio García Navarro contra D. Juan Esteban Pérez Estévez, titular del Bar-Cafetería Salamanca. Página 3168

Anuncio de 27 de abril de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de Resolución de 26 de febrero de 1992, que resuelve denuncia formulada por la empresa operadora Antonio García Navarro contra D. Juan Esteban Pérez Estévez, titular del Bar Salamanca. Página 3168

Anuncio de 28 de abril de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. José Vicente Simón Mederos, titular de la empresa operadora nº 5.927, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 221/91. Página 3169

Anuncio de 11 de mayo de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de puesta a disposición de la Recaudación de Tributos de la Consejería de Hacienda de cantidad correspondiente al aval nº 1.875.926 de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., constituido por "Recreativos Nandy, S.A.".

Página 3169

Ayuntamiento de Güímar (Tenerife)

Anuncio de 2 de abril de 1992, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la zona frontal de la Avenida Marítima del Puertito de Güímar.

Página 3170

ASEPEYO

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 151

Anuncio de 31 de marzo de 1992, relativo a convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas.

Página 3170

Juzgado de 1ª Instancia nº 32 de Madrid

Edicto de 28 de febrero de 1992, relativo a procedimiento judicial sumario nº 01246/1991.

Página 3171

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

613 *DECRETO 77/1992, de 22 de mayo, de modificación del Decreto 76/1986, de 9 de mayo, por el que se crea la Medalla de Oro de Canarias.*

La Medalla de Oro de Canarias, creada por el Decreto 76/1986, de 9 de mayo, constituye una distinción honorífica dirigida a reconocer y honrar a las personas, corporaciones e instituciones que hayan prestado relevantes y meritorios servicios dignos de agradecimiento público. Para tal condecoración, el Decreto de su creación establece un régimen jurídico unitario en el que no tienen sentido las especialidades según la personalidad jurídica individual o plural del destinatario de la misma. Ello no obstante, el último párrafo del artículo quinto de dicho Decreto establece una forma especial, la placa, para el supuesto de que la Medalla de Oro sea otorgada a una persona jurídica, lo cual supone una discordancia con el resto del articulado y una ruptura con la homogeneidad del texto, pues ni en la descripción de la medalla ni en el régimen de su ulterior utilización se hace mención alguna a tal especialidad.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 1992,

DISPONGO:

Artículo único.- Queda modificado el artículo 5 del Decreto 76/1986, de 9 de mayo, por el que se crea la Medalla de Oro de Canarias, que quedará redactado de la siguiente forma:

"La Medalla de Oro de Canarias será una joya

circular montada sobre base octogonal alargada de 50 mm en su eje mayor y de 42 mm en el menor.

En el anverso, sobre fondo de oro, irá relevante el escudo de Canarias con sus colores. En el reverso figurará grabada la fecha de concesión, la leyenda de Comunidad Autónoma de Canarias y el nombre del condecorado.

Esta joya se llevará colgada del cuello por una cinta de 33 mm de ancho de color blanco, azul y amarillo.

Las damas condecoradas llevarán la Medalla pendiente de un lazo."

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Manuel Hermoso Rojas.

Consejería de Trabajo y Función Pública

614 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 59/1992, de 30 de abril, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la*

Consejería de Industria, Comercio y Consumo.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación del Decreto 59/1992, de 30 de abril, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 62, de fecha 13 de mayo de 1992, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la plaza 15.03.05.005, J/SEC. PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA Y MINERA,

donde dice: "Forma de Provisión, Concurso de Méritos",

debe decir: "Forma de Provisión, Libre Designación".

En la plaza 15.07.03.002, J/SEC. SEGUIMIENTO PROGRAMAS,

donde dice: "Cuerpo/Escala GG, Especialidad - - -"

debe decir: "Cuerpo/Escala GG/AIT, Especialidad ITI".

En la plaza 15.02.03.002, J/SEC. PERSONAL,

donde dice: "Forma de Provisión, Libre Designación",

debe decir: "Forma de Provisión, Concurso de Méritos".

615 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se delegan en el Director General de Trabajo competencias en materia de personal.

El artículo 15.6.b) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, atribuye a los Secretarios Generales Técnicos la competencia para formalizar las tomas de posesión y diligencias de cese de los funcionarios, atribución competencial reiterada por el artículo 6 del Reglamento Orgánico de esta Consejería aprobado por Decreto 8/1992, de 17 de enero, y cuyo eficaz cumplimiento requiere, cuando se trate de personal con destino en las unidades con sede en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, que se ejerza con criterio de inmediatez por el órgano idóneo previa delegación al efecto.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, la Secretaría General Técnica

RESUELVE:

Primero.- Delegar en el Director General de Trabajo la competencia para formalizar, mediante las correspondientes diligencias y hojas de enlace, la toma de posesión y cese del personal de esta Consejería con destino en cualquiera de las unidades de la misma con sede en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

Segundo.- Las actuaciones llevadas a cabo en ejercicio de la presente delegación harán constar expresamente esta circunstancia y se considerarán a todos los efectos realizadas por esta Secretaría General Técnica.

Tercero.- La delegación que mediante la presente resolución se confiere está sujeta a la potestad de revocación.

Cuarto.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 1992.-
La Secretaria General Técnica, Francisca Pérez García.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

616 DECRETO 87/1992, de 21 de mayo, del Presidente, por el que se declara la sustitución del Presidente del Gobierno por el Vicepresidente durante su ausencia de Canarias.

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, y el artículo 10.1 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vengo en declarar que durante mi ausencia de Canarias los días 25 al 28, ambos inclusive, de mayo del presente año, me sustituya el Vicepresidente del Gobierno, D. Manuel Hermoso Rojas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 1992.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Jerónimo Saavedra Acevedo.

617 *DECRETO 89/1992, de 21 de mayo, del Presidente, por el que se dispone la sustitución del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas por el Consejero de Economía y Hacienda durante su ausencia de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.f) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DISPONGO:

Que durante la ausencia de Canarias del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, D. Idefonso Chacón Negrín durante los días 25 al 31 de mayo del presente año, ambos inclusive, se encargue de los asuntos de su Departamento el Consejero de Economía y Hacienda, D. José Miguel González Hernández.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 1992.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Jerónimo Saavedra Acevedo.

**Consejería de Trabajo
y Función Pública**

618 *ORDEN de 20 de mayo de 1992, por la que se encomienda el despacho de los asuntos de la Secretaría General Técnica durante la ausencia de su titular.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 8/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de esta Consejería, y a fin de garantizar la continuidad en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica, por la presente,

DISPONGO:

1.- Que por ausencia de la titular de este Centro Directivo, durante los días 25 al 29 de mayo, ambos inclusive, se haga cargo del despacho de los asuntos el Director General de la Función Pública.

2.- Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1992.

**EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,**
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

Oposiciones y concursos

**Consejería de Trabajo
y Función Pública**

619 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios, convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 30 de diciembre de 1991, y se determina lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios, convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 30 de diciembre de 1991 (B.O.C. nº 1 de 1.1.92), procede hacer públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, y determinar el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, de acuerdo con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria. En su virtud, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

1º) Hacer públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

2º) Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, podrán los interesados solicitar la rectificación de errores y subsanar los defectos advertidos.

3º) El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el lugar y en la fecha y hora que a continuación se señala, debiendo los interesados comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad, media hora antes de la hora fijada para el comienzo del ejercicio.

Los aspirantes por el turno de promoción interna quedarán eximidos de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3º de la base sexta de la citada convocatoria.

Lugar de celebración de las pruebas: Universidad de Las Palmas, Edif. de Humanidades, calle Pérez del Toro, nº 1.- Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 13 de junio de 1992.

Hora: 12,00 h.

Contra la presente Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el

plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1992.-
El Director General de la Función Pública, Alberto Mario Pazos Astrar.

A N E X O

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

D. ALBERTO MARIO PAZOS ASTRAR, DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

CERTIFICO: QUE LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 30 DE DICIEMBRE DE 1991 (B.O.C. Nº 1, DE 1.1.92) PARA LA PROVISIÓN DE VEINTIOCHO PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESCALA DE ADMINISTRADORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 1992 DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA, ES DEL SIGUIENTE TENOR:

LISTADO DE EXCLUIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: LAS PALMAS

_____ APELLIDOS Y NOMBRE _____ D.N.I. _____
NINGUNO

LISTADO DE EXCLUIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE (RESERVA MINUSVALIA)

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: LAS PALMAS

_____ APELLIDOS Y NOMBRE _____ D.N.I. _____
NINGUNO

LISTADO DE EXCLUIDOS DEL TURNO DE PROMOCION INTERNA

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: LAS PALMAS

_____ APELLIDOS Y NOMBRE _____ D.N.I. _____
MENDEZ PIREZ , OSCAR 42771646 2B FALTAR CERTF. BAS3B-2

LISTADO DE ADMITIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: LAS PALMAS

_____ APELLIDOS Y NOMBRE _____ D.N.I. _____
ABDALLAH ORTEGA , CARMEN KARIME 43660045
ALONSO SANTANA , M. GLORIA 43655332
ARENCEBIA FEBLES , CARLOS 42815509
BAUTISTA GARCIA , MAXIMO 42842678
BETANCOR LINARES , M. DEL PINO 42754309

LISTADO DE ADMITIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: LAS PALMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BRITO MORERA , FRANCISCO M.	43655176
CABRERA DELGADO , MARCELO	42820571
CASTELLANO CASTELLANO , ADOLFO	42849592
CASTELLANO ROQUE , FELIPE	42803556
CASTILLO PASTOR , M. DOLORES	42840366
CASTRO LEON , VICTOR	42795165
COBA CALVETE , MARTA CECILIA	25148487
COLLAR CABRERA , ANTONIO	52855962
CONESA SANCHEZ , CARLOS	24171126
COSTA CERDEÑA , M. ARACELI	43642528
DEL PINO SANCHEZ , MIGUEL	42831437
DEL ROSARIO CABRERA , MARIA ELENA	43248119
DIAZ MONZON , CLARA	43248576
DIAZ MORENO , MIGUEL ANGEL	42834574
DIAZ RODRIGUEZ , M. SOLEDAD	42822309
DIEZ RODRIGUEZ , CESAR MANUEL	42843833
DOMINGUEZ CABRERA , ALEXIS	43669949
DOMINGUEZ RODRIGUEZ , NEREA	42841963
ESPIÑO ALAMA , ENRIQUE	42821564
FALCON GRANADOS , JOSE RAMON	52840383
FALCON SAMPER , NIEVES JULIA	42834276
FARIAS OROPESA , M. AUXILIADORA	42836746
FERRERA DIAZ , M. DEL ROSARIO	42811907
GALLEGO CASTAÑERA , CARMEN	07810305
GARCIA CABRERA , M. DESIREE	43275025
GARCIA CANTON , EDUARDO	42835260
GARCIA GONZALEZ , JOSE LUIS	43753875
GARCIA GUERRA , GUILLERMO	52841363
GARCIA MONTESDEOCA , RAFAEL	42803740
GARCIA SANTANA , EMILIO	43259793
GARCIA URIGUEN , EDUARDO JESUS	42850234
GONZALEZ ARENCIBIA , LEONOR MARIA	43662249
GONZALEZ HERNANDEZ , ENRIQUE JAVIER	52844578
GONZALEZ PEREZ , ALEJANDRO J.	42644162
GONZALEZ SANCHEZ , ANGEL	00559430
GONZALEZ SANCHEZ , ANGEL	000000559
GONZALEZ SANCHEZ , IGNACIO	42810658
GUADALUPE HERNANDEZ , RAFAEL	42145792
GUERRA PULIDO , ISABEL	43667116
GUTIERREZ MARQUEZ , AGUSTIN M.	43641909
HERNANDEZ DE LA HOZ , ANTONIO	42823796
HERNANDEZ SPINOLA , ALFONSO	42909302
HERRERA MENDEZ , DANIELA	42813285
HERRERA SANCHEZ , JUAN FRANCISCO	42813716
INFIESTA SABORIT , FCO. JAVIER	71629453
JIMENEZ JAEN , ADOLFO DOMINGO	42834410
JIMENEZ PELAYO , ANTONIO LUIS	52520713
JUAN-ROCA BARRERA , M. BERTA	42834115
LEON BOISSIER , PEDRO	42811566
LEY PINTO , MARIA	28882240
LLORET CAPOTE , M. CARMEN	42761454
LOPEZ ANGULO , AGUSTIN JORGE	42793058
LOPEZ NAVARRO , M. JOSE	42833403
MACIAS GONZALEZ , ANA ESTHER	42798472
MADRID CERVERA , MARIA ISABEL	43646196
MARQUEZ SOCAS , MANUEL	42905073
MARRERO PULIDO , SEBASTIAN	42819865
MARTIN GARCIA , M. VICTORIA	42827301
MARTIN RODRIGUEZ , FATIMA ELENA	42812534
MAYOR SUAREZ , VICTOR MANUEL	43664826
MEJIAS ANDUEZA , INMACULADA	42818199
MELIAN CAMPOS , MARIA	43664787
MELIAN GARCIA , DOMINGO	78467448
MIRANDA MARRERO , M. ELENA	42832538
MONTESDEOCA CASADO , M. LOS ANGELES	42274282
MORALES ARTILES , MERCEDES	42687232
MORALES GONZALEZ , ROSA MARIA	42673914
MUÑOZ GARCIA-BORBOLLA , MARTIN	43642103
NAVARRO GIL , FCO. JOSE	42800186
ORTEGA ARENCIBIA , M. DEL PILAR	42806093
ORTEGA MEDINA , ANGELA	70638871
PEÑA MUÑOZ , FRANCISCO	43642383
PERDOMO RODRIGUEZ , LYDIA ROSA	42733050
PEREA GARCIA , INMACULADA	43665032
PEREZ CASTELLANO , JORGINA MARIA	78463784
PEREZ ORAMAS , ENRIQUETA	43605570
PEREZ RIVERO , GUILLERMO	43274573
PINO GUERRA , JOSE M. DEL	42806174
QUESADA GONZALEZ , ALFREDO MIGUEL	42829331
QUINTANA MARRERO , MARIA DEL PINO	42842007
QUINTANA MARTIN , JUSTO	78467319
RODRIGUEZ CABRERA , ALEJANDRO	42832158
RODRIGUEZ MILLAN , FRANCISCO	42836160
RODRIGUEZ SANTANA , GEMA	43664263
RUANO RUANO , FCO. JAVIER	43665404

LISTADO DE ADMITIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: LAS PALMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
SAAVEDRA PADRON , LUIS ANDRES	42842571
SAEZ GUERRA , MARIA DEL MAR	52842038
SANCHEZ HORTELANO , GUILLERMO	42887108
SANTANA GONZALEZ , VICENTE MANUEL	42806424
SANTANA NAVARRO , CARMEN ROSA	42813283
SECO DURAN , M. EUGENIA	43658508
SOCORRO QUEVEDO , M. DEL CARMEN	43274286
SOSA MARTINEZ , OSCAR	43663221
SUAREZ CUERVO , MARIA GABRIELA	42833987
TADEO DIAZ , LUIS JAVIER	43751052
TASCON TRUJILLO , JUAN CARLOS	42753613
TORRENT RODRIGUEZ , M. DEL CARMEN	43661398
TORRES ARENAS , SARA OBDULIA	43649197
TOVAR DE LA FE , EVA M. ROSARIO	43260762
URIZAR CASTRO , MARIA TERESA	42791741
VELAYOS MORALES , JESUS JORGE	42841390

LISTADO DE ADMITIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE (RESERVA MINUSVALIA)

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: LAS PALMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
NINGUNO	

LISTADO DE ADMITIDOS DEL TURNO DE PROMOCION INTERNA

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: LAS PALMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BAUTISTA RAMOS , JUAN MANUEL	13643622
CASAÑAS LOPEZ , M. LUISA	42733154
DIAZ RUIZ , M. COVADONGA	10554250
GONZALEZ CORREA , CARLOS	42690648
PEÑA LINARES , FERNANDO RAMON	00647194

LISTADO DE EXCLUIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: STA. CRUZ TENERIFE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
NINGUNO	

LISTADO DE EXCLUIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE (RESERVA MINUSVALIA)

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: STA. CRUZ TENERIFE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
NINGUNO	

LISTADO DE EXCLUIDOS DEL TURNO DE PROMOCION INTERNA

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: STA. CRUZ TENERIFE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
NINGUNO	

LISTADO DE ADMITIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: STA. CRUZ TENERIFE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
AFONSO GORRIN , VICTOR MANUEL	43355852
ALBERTOS OJEDA , VIRGINIA	43781147
ALVAREZ ALCOVER , ELBA MARGARITA	42072867
ALVAREZ CARRILLO , JUAN MANUEL	43615634
ANSOLEAGA GOICOECHEA , M.ROSARIO	42907441
ARMAS ROSALES , JOSE LUIS DE	42087446
ARTEAGA MARICHAL , M. RAHIMA	42089782
BALLESTER SAAVEDRA , TRINIDAD	42843328
BARRENO CHICHARRO , JOSE LUIS	03414636
BAUCELLS MESA , CARLOS	42083909
BAUTISTA QUINTANA , JOSE CARLOS	42800439
BELLO DE ARMAS , LUCIANO	42051436
BENCOMO FRANZI , PAULA MONTSER.	43622700
BORJA GONZALEZ , ANA ISABEL	43756815
CASANOVA CANO , FRANCISCO R.	43616396
CASTEDO LOPEZ , JUSTA	36555923
CASTRO TRUJILLO , ANTONIO JUAN	42058385
CHINEA DIAZ , MARGARITA	42089786
COLOGAN PONTE , M. DOLORES	43350195
CORDOBA MARAÑA , JUAN CARLOS	42097621
CORREA GONZALEZ , CARMEN ELIA	42082481
DE LA CRUZ AGUILAR , FCO. JAVIER	42085435
DE LEON HERNANDEZ , M. DEL PINO	42090481
DIAZ BRITO , JUAN VICENTE	42080799
DIAZ GONZALEZ , CARMEN ISABEL	45439061
DIAZ GONZALEZ , OSCAR JAVIER	42086954
DIAZ MORA , LAURA	42096577
DIEZ CARDELLACA , MARIA JOSE	42096941
DIEZ FOLGUERAS , RAFAEL	42091493
DOMINGUEZ MESA , ANA MARIA	52820919
ESPINOSA QUINTERO , M. CELESTE	42093878
FLORES AFONSO , CARMEN MARIA	43624047
FUERTES MIGUEL , MAGDALENA	42074575
GIL RIOS , VICENTE F.	41840575
GONZALEZ ALAYON , ESTANISLAO	42935237
GONZALEZ GONZALEZ , MARIA ESTHER	42073434
GONZALEZ HERNANDEZ , CANDELARIA E.	42073099
GONZALEZ OLIVES , CÉLIO GINES	43608674
GONZALEZ RIVERO , ASCENSION	42083708
GONZALEZ RIVEROL , M. ADELA	43605170
GONZALEZ Y GONZALEZ , ENRIQUEZ LUIS	42796551
GONZALEZ DE CHAVES MALDONADO , M. ISABEL	42094670
HERNANDEZ MUÑOZ , JOSE MANUEL	42042325
HERRERA FERNANDEZ , FERNANDO	42096030
HERRERA FERNANDO , JULIO ALBERTO	42096029
KHOURY CONTRERAS , JOSE GREGORIO	42008506
LOPEZ FAJARDO , M. MERCEDES	45441595
MARRERO GALVAN , JULIO LAZARO	42073089
MARRERO SANTANA , OLGA AFRICA	42089851
MARTIN GONZALEZ , MARGARITA	78401666
MARTIN VARGAS , FCISCO. RAMON	42087554
MARTINEZ IBAÑEZ , JUANA	42091569
MARTINEZ RUPEREZ , ELENA	42884255
MARTINEZ SAENZ , M. ARIANE	42097286
MEDINA GONZALEZ , M. JOSE	42084909
MEJIAS LOPEZ , M. FATIMA	43615036
MENDEZ HERNANDEZ , MARIA QUIRINA	78604195
MENDEZ SANCHEZ , BLANCA NIEVES	43624408
MORALES ROMERO , NURIA TERESA	45439808
MORENO PEREZ , CARLOS ENRIQUE	43609432
PARRILLA TORIBIO , PURIFICACION	42078247
PEIRO GARCIA-MACHIÑENA , M. TERESA	45435804
PERERA PEREZ , MARIA LUZ	42083588
PEREZ CABRERA , FELIX	42165045
PEREZ DE CASTRO , M. CANDELARIA	45439323
PEREZ DIAZ , CARMEN ROSA	42041762
PEREZ GONZALEZ , ISABEL	42092517
RAMOS RODRIGUEZ , JORGE JUAN	42088396
REY PEREZ , PALOMA	43616416
REYES REYES , M. ANGELES	45440090
RIVERA HERRERA , RAQUEL	43771443
RODRIGUEZ MARANTE , FRANCISCO	45435068
RODRIGUEZ RODRIGUEZ , FCO. JAVIER	43354383
SACREST MESA , NURIA	43774257
SAZ CASADO , JOSE LUIS	17870348
SICILIA TORRES , M. PILAR	43777753
SOSA CASTILLA , ALICIA	42072167
SUAREZ MELO , PASTORA ELENA	43773652
VELAZQUEZ BARRERA , M. CANDELARIA	42836776
VERA DIAZ , MARGARITA	43618546

LISTADO DE ADMITIDOS DEL TURNO DE ACCESO LIBRE (RESERVA MINUSVALIA)

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: STA. CRUZ TENERIFE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
NINGUNO	

LISTADO DE ADMITIDOS DEL TURNO DE PROMOCION INTERNA

CUERPO : ESC. ADMS. FINAN. TRIB.
PROVINCIA: STA. CRUZ TENERIFE____ APELLIDOS Y NOMBRE _____ D.N.I. _____
NINGUNO

Y PARA QUE ASÍ CONSTE Y A EFECTOS DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO, LIBRO LA PRESENTE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
ALBERTO MARIO PAZOS ASTRAR

620 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 1992, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica destino definitivo a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios (especialidad Médicos de Medicina Asistencial), nombrados en virtud de pruebas selectivas convocadas en ejecución de la oferta de empleo de la Administración de esta Comunidad Autónoma del año 1990.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 1 de abril de 1992 (B.O.C. nº 45, de 8 de abril de 1992) se emplazaba a los funcionarios pertenecientes a la Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Médicos de Medicina Asistencial (Cuerpo Superior Facultativo), a los efectos de solicitar la adjudicación de las plazas ofertadas, para su desempeño con carácter definitivo y por el orden de puntuación obtenido.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Dirección General, de acuerdo con el apartado 2º de la mencionada Resolución, artículo 76 de la Ley de la Función Pública Canaria y artículo 6 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar a dichos funcionarios los

puestos de trabajo relacionados en el anexo adjunto, para su desempeño con carácter definitivo.

Segundo.- En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, deberán los interesados tomar posesión de dichos puestos de trabajo, debiendo dar cumplimiento a la normativa sobre incompatibilidades.

Tercero.- Los funcionarios que por la presente Resolución obtengan destino en zonas de Salud, quedarán integrados en los Equipos de Atención Primaria que les correspondan. De no existir Equipo en funcionamiento en la zona de Salud, la integración se efectuará de forma obligatoria desde el momento de su puesta en marcha.

Contra la presente Resolución puede interponerse, ante esta Dirección General, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1992.- El Director General, Alberto Mario Pazos Astrar.

ANEXO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.T.	CONSEJERIA	CENTRO DIRECTIVO.UNIDAD	DENOMINACION	LOCALIZACION
41.904.828	ZANDRA REBOSO, JOSE	140402241	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO S/C TENERIFE	7.60
41.961.103	MENA GONZALEZ, MARCELINO	140402269	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA GUIA ISORA	7.29
42.126.498	LOPEZ MEDEROS, DAMIAN	140402264	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA MAZO	6.22
41.997.896	SARO CALAMITA, CARLOS F.	140402250	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO S/C TENERIFE	7.60
42.140.527	RAMOS GUADALUPE, GREGORIO M.	140402242	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO S/C TENERIFE	7.60
43.770.826	RODRIGUEZ NUÑEZ, Mª DEL PILAR	140402226	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO LA LAGUNA	7.35
42.048.491	PERERA PEREZ, GLORIA	140402227	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO LA LAGUNA	7.35
43.265.356	SANCHEZ MARTIN, J. NICOLAS	140402051	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA VECINDARIO	3.43
42.743.208	REXACHS DEL ROSARIO, ISIDRO G.	140402055	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA V DE TELDE	3.72
42.701.959	ORTIZ GONZALEZ, DOMINGO	140402047	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA TIRAJANA	2.52
42.761.448	CALCINES MEDINA, ANTONIO L.	140402032	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA BALDAR	3.23
43.240.265	MENDOZA VEGA, JOSE	140402049	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.G.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA S. NICOLAS TOLENTINO	3.56

42.772.773	PEREZ MORALES, LUIS MIGUEL	140402003	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO ARUCAS	3.12
42.005.506	RAMOS HERNANDEZ, SANTIAGO	140402319	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA I ARONA	7.85
42.021.454	HERNANDEZ LUNA, JUAN ANTONIO	140402228	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO LA LAGUNA	7.35
42.157.435	ALMENARA PEREZ, RAMON BLAS	140402229	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO LA LAGUNA	7.35
42.026.547	VIDTA PUERTA, ALEJANDRO D.	140402064	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA II DE ARRECIFE	2.10
000.546.868	LOBATO GONZALEZ, JESUS A.	140402230	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO LA LAGUNA	7.35
42.155.906	SALVAN FERNANDEZ, ELIRERTO M.	140402292	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA S.ANDRES Y SAUCES	6.51
78.467.244	MACIAS GONZALEZ, NIEVES R.	140402016	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO PUERTO	3.43
43.652.626	PRIETO FALCON, INMACULADA	140402609	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO VEGUETA	3.43
42.013.551	SOSA RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	140402069	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA S.BARTO- LOME LANZ.TINAJO	2.76
18.914.301	DIAZ-VALERO LOPEZ, ELENA	140402011	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO VEGUETA	3.43
42.031.196	HERNANDEZ HDEZ.FRANCISCO M.	140402315	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA VALVERDE	5.79
42.159.183	GOMEZ CABRERA, PEDRO	140402287	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA TIJARAFE	6.47
42.807.662	HERNANDEZ SANCHEZ, SERGIO	140402018	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO PUERTO	3.43
42.156.723	GOMEZ CABRERA, Mª MANUELA	140402257	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA S.ANDRES Y SAUCES	6.13

42.772.773	PEREZ MORALES, LUIS MIGUEL	140402003	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO ARUCAS	3.12
42.005.506	RAMOS HERNANDEZ, SANTIAGO	140402319	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA I ARONA	7.85
42.021.454	HERNANDEZ LUNA, JUAN ANTONIO	140402228	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO LA LAGUNA	7.35
42.157.435	ALMENARA PEREZ, RAMON BLAS	140402229	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO LA LAGUNA	7.35
42.026.547	VIOTA PUERTA, ALEJANDRO D.	140402064	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA II DE ARRECIFE	2.10
000.546.868	LOBATO BONZALEZ, JESUS A.	140402230	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO LA LAGUNA	7.35
42.155.906	GALVAN FERNANDEZ, ELIRERTO M.	140402292	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA S.ANDRES Y SAUCES	6.51
78.467.244	MACIAS GUTIERREZ, NIEVES R.	140402016	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO PUERTO	3.43
43.652.626	PRIETO FALCON, INMACULADA	140402009	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO VEGUETA	3.43
42.013.551	SOSA RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	140402069	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA S.BARTO- LOME LANZ.TINAJO	2.76
18.914.301	DIAZ-VALERO LOPEZ, ELENA	140402011	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO VEGUETA	3.43
42.031.196	HERNANDEZ HDEZ.FRANCISCO M.	140402315	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA VALVERDE	5.79
42.159.183	GOMEZ CABRERA, PEDRO	140402287	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA TIJARAFE	6.47
42.807.662	HERNANDEZ SANCHEZ, SERGIO	140402018	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO CASA SOCORRO PUERTO	3.43
42.156.723	GOMEZ CABRERA, M ^a MANUELA	140402257	SANIDAD Y ASUN.SOCIA.	D.6.SALUD PUBLICA SECC.COORD.SANITARIA	MEDICO ZONA S.ANDRES Y SAUCES	6.13

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

621 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1992, por la que se corrigen errores de la Resolución de 23 de marzo de 1992, que nombra en virtud de concurso a Dña. María de los Reyes Hernández Socorro, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Historia del Arte".

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 23 de marzo de 1992 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 8 de abril de 1992, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En el sumario, donde dice: "... por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María de los Reyes Fernández Socorro, Profesora Titular de Universidad ...",

Debe decir: "... por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María de los Reyes Hernández Socorro, Profesora Titular de Universidad ...".

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de abril de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

622 ORDEN de 11 de mayo de 1992, por la que se crea el puesto de trabajo de Educación General Básica, Educación Musical en los centros públicos de Educación General Básica, y se establece el procedimiento para reconocer a los Maestros la habilitación para ocupar este puesto.

El Real Decreto 895/1989, de 14 de julio (B.O.E. de 20), modificado por el Real Decreto 1.664/1991, de 8 de noviembre (B.O.E. de 22), que regulan la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, establece en el artículo 8º, del Real Decreto primeramente citado, los puestos que se proveerán en función de las necesidades existentes.

Igualmente señala que "El Ministerio de Educación y Ciencia o los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de educación podrán incorporar, además, otros puestos de trabajo de carácter

docente en función de la programación de las enseñanzas que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan, y cuyos requisitos específicos para su desempeño se determinarán en las respectivas relaciones de puestos de trabajo".

Con el fin de establecer los cauces que permitan incorporar a los puestos de trabajo que figuran en el mencionado artículo 8º los correspondientes a Educación General Básica, Educación Musical, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera necesario, como paso previo, establecer el puesto de trabajo de Educación General Básica, Educación Musical y abrir el procedimiento de habilitación para su desempeño.

Por lo tanto, y en función de lo anteriormente expuesto esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Además de los puestos de trabajo recogidos en el punto segundo de la Orden de 1 de junio de 1990 (B.O.E. de 15), se establece el de Educación General Básica, Educación Musical.

Segundo.- 1. Para poder obtener la habilitación que permita solicitar puestos de trabajo de Educación General Básica, Educación Musical que esta Consejería incluya en el catálogo de puestos de trabajo de Educación General Básica, se requiere estar en posesión o en condiciones de obtener, por haber finalizado los estudios correspondientes, alguna de las titulaciones o diplomas que a continuación se indican:

1.1. Estudios musicales según el Decreto de 15 de junio de 1942 (B.O.E. de 4 de julio), sobre reorganización de los Conservatorios de Música y Declamación:

- Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Solfeo, Nociones de Canto, Piano, Violín y Armonía correspondientes al Grado Elemental.

1.2. Estudios musicales conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre (B.O.E. de 24 de octubre), sobre reglamentación general de Conservatorios de Música:

- Estar en posesión del Diploma Elemental o haber cursado las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental que a continuación se indican, durante los cursos que se especifican:

ENSEÑANZAS

Solfeco y Teoría de la Música. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.

Piano. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.

Violín. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.

Violoncelo. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.

Conjunto Coral e Instrumental. Curso: 1º de Conjunto Coral.

Arpa. Cursos: 1º, 2º y 3º.

Guitarra y Vihuela. Cursos: 1º, 2º y 3º.

Viola. Cursos: 1º, 2º y 3º.

Contrabajo. Cursos: 1º, 2º y 3º.

Instrumentos de viento. Cursos: 1º, 2º y 3º.

Canto. Cursos: 1º, 2º y 3º.

Instrumentos de púa. Cursos: 1º, 2º y 3º.

Instrumentos de membranas. Curso: 1º.

Láminas. Curso: 1º.

Fuelles manuales y similares. 1º.

1.3. Haber superado los cursos de especialización, que figuran en el anexo, convocados bien por el Ministerio de Educación y Ciencia o bien por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, requiriéndose en este caso la homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Tercero.- Los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que se hallen en cualquier situación administrativa, y reúnan alguna de las titulaciones o se hallen en cualquiera de los supuestos a los que alude el punto segundo de esta Orden, podrán solicitar la expedición de la certificación de habilitación.

Cuarto.- 1. Para la obtención de la certificación de habilitación correspondiente a Educación General Básica, Educación Musical, se seguirá el proceso regulado por la Orden de 2 de enero de 1990 (B.O.C. de 12) y la Resolución de la Dirección General de Personal de 4 de diciembre de 1991 (B.O.C. de 13).

2. Una copia de dicha certificación será archivada en el expediente personal del interesado.

Quinto.- Los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que posean la habilitación de Educación General Básica, Educación Musical, expedida por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, podrán optar a los puestos de trabajo de Educación General Básica,

ca, Educación Musical, que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes incluya en el catálogo de puestos de trabajo de los colegios de Educación General Básica.

Sexto.- Se faculta a la Dirección General de Personal para dictar cuantas instrucciones sean precisas para el desarrollo de esta Orden.

Séptimo.- La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 1992.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

A N E X O

ÓRDENES Y RESOLUCIONES COMPLEMENTARIAS

CONVOCATORIA

M.E.C.

O.M. de 4 de mayo
de 1973 (B.O.E. de 17).

R. de 7 de junio de 1973 (B.O.E. de 7 de julio).
R. de 12 de enero de 1974 (B.O.E. de 9 de febrero).
R. de 10 de junio de 1974 (B.O.E. de 1 de julio).
R. de 7 de junio de 1977 (B.O.E. de 22 de junio).

O.M. de 13 de septiembre
de 1985 (B.O.E. de 18). O. de 6 de julio de 1989 (B.O.E. de 11 de agosto) publicando listado de profesores aptos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

R. de 14 de agosto de 1990. Homologado por Resolución de 28 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 18 de diciembre).

Curso convocado por la Universidad de La Laguna, Junta de Gobierno de 21 de septiembre de 1988, aprobado por Consejo Social el 26 de octubre de 1988. Homologado por Resolución de 12 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 5 de diciembre).

- Cualquier otro curso de especialización en Educación Musical convocado por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas y homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

623 *ORDEN de 18 de mayo de 1992, por la que se establece la regularización del régimen aplicable a las ayudas o subvenciones que concede la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la realización de obras de Reforma, Ampliación y Mejora en centros docentes públicos (R.A.M.), durante el ejercicio económico de 1992, a través de Convenios de colaboración.*

El Decreto 55/1992, de 30 de abril (B.O.C. nº 63), establece un Régimen Especial para las ayudas y subvenciones que concede la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de Convenios de colaboración con los Ayuntamientos para la ejecución de obras de Reforma, Ampliación y Mejora (R.A.M.) en centros docentes públicos, a financiar con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, autorizando en la Disposición Final 2ª a esta Consejería para dictar instrucciones para el desarrollo del mismo.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Infraestructura Educativa,

DISPONGO:

Artículo 1.- Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la regularización del régimen aplicable a las ayudas o subvenciones que concede la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la realización de obras de Reforma, Ampliación y Mejora de centros docentes públicos (R.A.M.), durante el ejercicio económico de 1992, a través de convenios de colaboración.

Artículo 2.- Beneficiarios.

Tienen derecho a la concesión de estas ayudas o subvenciones todos los Ayuntamientos que firmen convenios de colaboración para estos fines y cumplan los requisitos establecidos en el Decreto 55/1992, de 30 de abril y en la presente Orden.

Artículo 3.- Documentación.

Para solicitar las subvenciones las Corporaciones locales deberán aportar la siguiente documentación:

a) Acuerdo Plenario aprobando la relación pormenorizada de las obras a realizar y su cuantía económica.

b) Acuerdo Plenario autorizando al Alcalde-Presidente de la Corporación para la firma del Convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

c) Los proyectos y presupuestos a que se refiere la base quinta.1 del modelo de Convenio que figura como anexo al Decreto 55/1992, de 30 de abril.

Artículo 4.- Lugar y plazo de presentación.

1.- La documentación a que se refiere el artº. 3, se presentará en la sede de la Dirección General de Infraestructura Educativa, en Santa Cruz de Tenerife (Residencial Anaga, Edificio Arco Iris).

2.- El plazo de presentación terminará el día 30 de junio de 1992. No obstante, se podrá admitir la documentación con posterioridad a dicha fecha, siempre que queden suficientemente justificados los motivos del retraso.

Artículo 5.- Abono.

1.- El abono de las subvenciones a las Corporaciones locales se regirá por lo establecido en los artículos 3 y 4 del Decreto 55/1992, de 30 de abril y en la forma y con los requisitos que figuran en las Bases del modelo del Convenio recogido en el anexo del mencionado Decreto.

2.- Para el abono del 25% final de la subvención, las Corporaciones locales tendrán que justificar lo dispuesto en el artº. 4.2 del mencionado Decreto, lo que harán mediante certificación del Secretario con el Vº.Bº. del Alcalde-Presidente, ajustándose al modelo que figura en el anexo I de esta Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Segunda.- Se faculta a la Dirección General de Infraestructura Educativa a dictar cuantas Resoluciones se precisen para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 1992.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

A N E X O I

MODELO DE CERTIFICADO PARA COBRAR
EL VEINTICINCO POR CIENTO FINAL
DE LA SUBVENCIÓN

D.
como Secretario del Ayuntamiento de
.....

CERTIFICA:

Que las obras comprendidas en el Convenio R.A.M. de 1992, han sido recepcionadas, provisionalmente y favorablemente con fecha, habiéndose certificado las obras y por las cantidades que a continuación se indican:

Colegios Públicos	Cantidad de obra ejecutada y certificada
.....
.....
.....
.....
Total:	

Y para que conste a los efectos oportunos, lo expido en a de de mil novecientos noventa y dos.

Vº. Bº.: EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Consejería de Política Territorial

624 *ORDEN de 13 de mayo de 1992, por la que se dispone la no exigencia de visado urbanístico para los proyectos técnicos que se acompañen a las solicitudes de licencias urbanísticas que se formulen ante los Ayuntamientos de La Guancha y de Güfmar (Tenerife).*

Vistas las peticiones que formulan los Ayuntamientos de La Guancha y de Güfmar de que se suprima la exigencia de visado urbanístico para los proyectos técnicos que se acompañan a las solicitudes de licencias urbanísticas que se formulen ante las reseñadas Corporaciones locales.

Resultando que las peticiones se realizan al haber cambiado las circunstancias, ya que las Oficinas Técnicas Municipales cuentan respectivamente con Arquitecto Superior, Aparejador, Licenciado en Derecho y Auxiliar Administrativo, y Arquitecto Superior, Aparejador, Delineante y Técnico de Administración General.

Considerando que los Ayuntamientos indicados cuentan con Servicios jurídicos y técnicos adecuados, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado b) de la Ley 7/1990, de 14 de mayo, de Disciplina

Urbanística y Territorial, debe declararse de plena aplicación lo dispuesto en el artículo 9.2 de la propia Ley.

En su virtud,

DISPONGO:

Declarar la no exigencia de visado urbanístico para los proyectos técnicos que se acompañan a las solicitudes de licencias urbanísticas que se formulen ante los Ayuntamientos de La Guancha y de Güfmar.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero en el plazo de un mes.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1992.

EL CONSEJERO DE
POLÍTICA TERRITORIAL,
José Francisco Henríquez Sánchez.

625 *ORDEN de 13 de mayo de 1992, por la que se toma conocimiento del Texto Refundido de la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Guía de Isora (Tenerife).*

Visto el Texto Refundido de la modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Guía de Isora remitido por el Ayuntamiento de la indicada localidad.

Resultando que el reseñado Texto Refundido ha sido redactado como consecuencia de los Acuerdos adoptados por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, el 28 de mayo de 1991 y 2 de octubre del mismo año, en virtud de los cuales se produjo la aprobación definitiva de la modificación tramitada condicionada a la subsanación de determinados reparos.

Resultando que el Servicio Técnico de la Dirección General de Urbanismo informa que el Texto Refundido remitido contiene las rectificaciones impuestas por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en los mencionados Acuerdos.

Considerando que se han cumplido los condi-

cionantes impuestos, conforme a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud,

DISPONGO:

Tomar conocimiento del Texto Refundido de la modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Gufa de Isora remitido por el Ayuntamiento de la indicada localidad para su entrada en vigor, una vez se produzcan las publicaciones prevenidas en la legislación urbanística y de régimen local.

Contra la aprobación definitiva de este planeamiento podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1992.

EL CONSEJERO DE
POLÍTICA TERRITORIAL,
José Francisco Henríquez Sánchez.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Tribunal Constitucional

626 RECURSO de inconstitucionalidad número 831/92, planteado por el Parlamento de Canarias contra determinadas partidas presupuestarias del estado de gastos de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 110, de 7.5.92).

El Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 831/92, planteado por el Parlamento de Canarias contra las partidas presupuestarias -del estado de gastos- que se dirán, en relación con el artículo 2 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre: Servicio 17.26. Programa 521-B: Ordenación de las telecomunicaciones; Servicio 17.27, y el mismo Programa que el anterior; Servicio 17.34, Programa 515-B: Explotación del sistema de circulación aérea, y Servicio 17.38, Programa 513-D: Creación de infraestructura del Transporte (artículos presupuestarios 60, 61, 62, 63 y 64).

Madrid, a 28 de abril de 1992.- El Secretario de Justicia.

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

767 ANUNCIO de 20 de abril de 1992, por el que se hace pública la petición de la Asociación de Vecinos "Las Tenerías", de cesión de uso a su favor de un local social propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, sito en la parcela nº 11 del sector III, del Polígono de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 del Decreto 133/1988, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, esta Consejería de Economía y Hacienda hace público que en fecha 30 de abril de 1991, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, a instancias de la petición formulada por la Asociación de Vecinos "Las Tenerías", del Polígono de San Cristóbal, solicitó de esta Consejería la cesión de uso del local social epigrafiado a favor de dicha Asociación de Vecinos, para destinarlo a la realización de actividades sociales en colaboración con las Asociaciones Juveniles y de la tercera edad, toda vez que el motivo determinante de la construcción del inmueble fue el de dotar a esa zona de infraestructura de uso comunitario, encontrándose en la actualidad vacío y sin uso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 1992.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Miguel González Hernández.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

768 Instituto de Bachillerato "Andrés Bello" (Tenerife).- Anuncio de 18 de mayo de 1992, relativo a extravío de título.

D. Alfonso Ballesteros Ballester, Secretario del Instituto de Bachillerato "Andrés Bello" (Santa Cruz de Tenerife).

Habiéndose extraviado título de Bachiller Elemental, plan de estudios 1957, expedido en el INEM de Santa Cruz de Tenerife, registrado en es-

te centro en el libro nº 3, folio 642, nº 4346 y título de Bachiller Superior, expedido por el Rector de la Universidad de La Laguna, 11 de septiembre de 1969, registrado en el libro IV, folio 1117, nº 6798 a nombre de D. Bruno David Cabrera Rodríguez, con D.N.I. nº 41.963.140.

A fin de extender el correspondiente duplicado, se hace saber por este medio, por si alguna persona se sintiera perjudicada y tuviere alguna reclamación al respecto.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 1992.-
El Secretario, Alfonso Ballesteros Ballester.

769 *Instituto de Formación Profesional "Los Gladiolos" (Tenerife).- Anuncio de 19 de mayo de 1992, relativo a extravío de título.*

Habiéndose extraviado título de Técnico Especialista, rama Sanitaria, especialidad Laboratorio, expedido con fecha veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de Dña. Ana Raquel Rodríguez Abreu, quedando registrado en el libro nº 2, folio 20 con el número 3885000552.

A fin de extender el correspondiente duplicado del mismo, se hace público por este medio por si alguna persona se sintiera perjudicada y tuviera alguna reclamación al respecto.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 1992.-
La Secretaria, Carmen Dolores Rodríguez.- Vº.Bº.:
el Director, Francisco Capote Ferrero.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

770 *ANUNCIO de 4 de octubre de 1991, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a concesión en cauces públicos.- Expte. nº 243-C.C.P.*

La entidad mercantil "Tabaibarril, S.A." solicitó, en escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 9 de agosto del año en curso, la legalización de un paso de cauce ejecutado en el Barranco de Guama, en un tramo comprendido dentro de la finca del Plan Parcial Tajao, término municipal de Arico (Isla de Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de

julio, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 1991.- El Jefe Accidental del Servicio, Pedro Calderón López.

771 *ANUNCIO de 24 de abril de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos.- Expte. nº 5784-T.P.*

D. Francisco Rodríguez de Azero y Salazar solicitó, mediante escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 8 de julio de 1985, la rehabilitación de la autorización administrativa dimanante del expediente nº 5784-T.P., que le autorizó a ejecutar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos de su propiedad, ubicados en el lugar denominado Polegre y Tamadaya, término municipal de Arico (Tenerife), consistentes en la perforación de un pozo a emplazar en dicho paraje, en la cota 382 metros sobre el nivel del mar, y de dos galerías que partirán por encima de su fondo. No se han ejecutado obras.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, pudiendo presentarse, por las personas interesadas, reclamaciones. A tal fin se concede el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 1992.-
El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

772 *ANUNCIO de 6 de mayo de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife,*

relativo a concesión de aguas públicas.- Expte. nº 6.231-C.

La entidad mercantil "Magape, S.A." solicitó, mediante escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 29 de abril pasado, la concesión de las aguas públicas que se obtienen de un pozo ubicado en el paraje conocido por Cañada Verde y Fondo de Chiñeja, término municipal de Arona (Isla de Tenerife), con coordenadas U.T.M. X = 338.035, Y = 3.101.990 y Z = 103. Las aguas se destinan a la agricultura y al autoconsumo de la finca propiedad de dicha entidad.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 73.2, 82 y siguientes de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en el Decreto 152/1990, de 31 de julio, y en los artículos 93 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), pudiendo presentarse proyectos en competencia y/o reclamaciones. A tal fin se le concede el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 1992.- El Jefe del Servicio, p.a., Santiago Brouard Peñalba.

773 ANUNCIO de 7 de mayo de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a autorización en cauces públicos.- Expte. nº 325-A.C.P.

D. Demófilo Amador Ledesma solicitó, en escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 20 de abril del corriente, la legalización de un muro ejecutado en la margen izquierda del Barranco Gonzaliáñez (Jardina), así como un paso para acceso a sus terrenos. Todo ello en el término municipal de La Laguna (Isla de Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente

de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 1992.- El Jefe del Servicio, p.a., Santiago Brouard Peñalba.

Consejería de Política Territorial

774 ANUNCIO de 17 de marzo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de salón y vivienda unifamiliar, promovida por Dña. Laurinda Pérez Afonso, en calle El Volcán, término municipal de Garachico (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un salón y vivienda unifamiliar, por Dña. Laurinda Pérez Afonso, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

775 ANUNCIO de 8 de abril de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Antonio Castro Tellado, en San Miguel de Geneto, término municipal de La Laguna (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Antonio Castro Tellado, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro

Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

776 ANUNCIO de 13 de mayo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. José Arnoldo Pérez Cabrera, en La Galga, término municipal de Puntallana (La Palma).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar por D. José Arnoldo Pérez Cabrera, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

777 ANUNCIO de 13 de mayo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la solicitud de autorización para la construcción de un salón-vivienda, promovida por D. Florencio Amador Díaz en Jarina-Gonzaliáñez, término municipal de La Laguna (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un salón-vivienda, por D. Florencio Amador Díaz, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la

Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

Consejería de la Presidencia

778 ANUNCIO de 27 de abril de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de Resolución de 26 de febrero de 1992, que resuelve denuncia formulada por la empresa operadora Antonio García Navarro contra D. Juan Esteban Pérez Estévez, titular del Bar-Cafetería Salamanca.

Se hace saber a D. Andrés Acosta Castañeda, titular de la empresa operadora con nº de registro 162.571, por desconocerse su paradero, que mediante Resolución de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, de fecha 26 de febrero de 1992, se resolvió que, sin perjuicio de la posible incoación del correspondiente expediente sancionador, por la empresa operadora Andrés Acosta Castañeda se proceda a la retirada inmediata de las dos máquinas recreativas de su propiedad, tipo "B", con números de permiso de explotación NA-B-518 y TF-B-10.994, e instaladas en el Bar-Cafetería Salamanca, sito en la calle Salamanca, 15, Santa Cruz de Tenerife, con apercibimiento de que en caso contrario se procederá a su precinto cautelar; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de esta Comunidad Autónoma.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de alzada ante la Consejería de la Presidencia, según el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 1992.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

779 ANUNCIO de 27 de abril de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de Resolución de 26 de febrero de 1992, que resuelve denuncia formulada por la empresa operadora

Antonio García Navarro contra D. Juan Esteban Pérez Estévez, titular del Bar Salamanca.

Se hace saber a D. Juan Esteban Pérez Estévez, titular del establecimiento Bar Salamanca, por desconocerse su paradero, que mediante Resolución de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, de fecha 26 de febrero de 1992, se resolvió que, sin perjuicio de la posible incoación del correspondiente expediente sancionador, por el titular del citado bar se proceda a reponer en su instalación las máquinas recreativas propiedad de la empresa operadora Antonio García Navarro; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº. 22 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de esta Comunidad Autónoma.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de alzada ante la Consejería de la Presidencia, según el artº. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 1992.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

780 ANUNCIO de 28 de abril de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. José Vicente Simón Mederos, titular de la empresa operadora nº 5.927, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 221/91.

Se hace saber a D. José Vicente Simón Mederos, titular de la empresa operadora nº 5.927, que se halla en ignorado paradero, que ha sido resuelto el expediente sancionador que se ha incoado por la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, Consejería de la Presidencia, con el nº 221/91, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, recayendo una sanción de un millón de pesetas, por la instalación y funcionamiento, en el Bar Tío Pedro, en Punta del Hidalgo, de la máquina recreativa tipo "A", TF-A-6094, modelo A-1279, serie 6-10, careciendo de Boletín de Instalación, asimismo el número de serie que figura en la Guía de Circulación es el 6-10, mientras que en las grabaciones tanto de la placa frontal, como en la carcasa y placa de identidad, figura el 5-9, lo que supone infracción a los artículos 11, 12, 30.1.b), 30.10 y 40.4 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo.

Contra cuya Resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la desestimación del recurso de reposición si ésta fuera expresa, o un año desde su interposición si no lo fuera expresamente, en virtud del artículo 52 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 1992.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

781 ANUNCIO de 11 de mayo de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de puesta a disposición de la Recaudación de Tributos de la Consejería de Hacienda de cantidad correspondiente al aval nº 1.875.926 de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., constituido por "Recreativos Nandy, S.A."

Se hace saber a la empresa operadora de máquinas recreativas y de azar "Recreativos Nandy, S.A.", que se halla en ignorado paradero, que por Orden del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia se ha procedido a la puesta a disposición de la Recaudación de Tributos de la Consejería de Hacienda de la cantidad de un millón quinientas noventa mil cuatrocientas cuarenta y ocho (1.590.448) pesetas, procedente del aval nº 1.875.926 de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., para responder del débito que tiene contraído en concepto de Tasas 1º trimestre e ingresos fuera de plazo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Decreto 93/1988, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias, deberá en el plazo de un mes, a contar del siguiente día de la publicación del presente anuncio, completar la fianza exigida por la cantidad detrada del aval citado. De no cumplimentar lo anterior, se procederá a la cancelación de su inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de esta Comunidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 1992.- La Viceconsejera para las Administraciones Públicas, Ana María Oramas González-Moro.

**Ayuntamiento de Güímar
(Tenerife)**

782 ANUNCIO de 2 de abril de 1992, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la zona frontal de la Avenida Marítima del Puertito de Güímar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, así como la Ley 7/1990, de Disciplina Urbanística y Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (artº. 12.2), se hace público que esta Corporación ha aprobado definitivamente en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de enero de 1992, el Estudio de Detalle promovido a instancia de D. Víctor J. Rodríguez González, en la zona frontal de la Avenida Marítima del Puertito de Güímar, teniendo entrada toda la documentación del referido Estudio de Detalle en la Consejería de Política Territorial con Número de Entrada 03/1148 de fecha 31 de marzo de 1992.

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, como previo del recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, pudiendo, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Güímar, a 2 de abril de 1992.- El Alcalde, Víctor Ángel Pérez Rodríguez.

**ASEPEYO
Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social nº 151**

783 ANUNCIO de 31 de marzo de 1992, relativo a convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 30 de junio, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta, 36, 8º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las 13:00 horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1º.- Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991, y la distribución del excedente obtenido.

2º.- Estatutos Sociales.

2bis.- Absorción de una Mutua de Accidentes.

3º.- Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

4º.- Junta Consultiva.

5º.- Comisión de Prestaciones Especiales.

6º.- Aprobación y ratificación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1992.

7º.- Presupuestos para 1993.

8º.- Informe de la Auditoría elaborada por la Intervención General de la Seguridad Social.

9º.- Centro de Prevención y Rehabilitación Sant Cugat.

10º.- Aprobación y ratificación en su caso de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

11º.- Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallarán a disposición de los señores

Mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, a 31 de marzo de 1992.- El Presidente, Andrés Colomer Munmany.

Juzgado de 1ª Instancia nº 32 de Madrid

784 EDICTO de 28 de febrero de 1992, relativo a procedimiento judicial sumario nº 01246/1991.

D. Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 32 de los de Madrid.

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artº. 131 de la Ley Hipotecaria bajo el nº 01246/1991, a instancia de Caja Postal, S.A. contra Sierra Lanzarote, S.A. y Abdel Malik Elgazi en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de septiembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.570.000 pesetas.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de octubre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se ad-

mitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones nº 42000-9 del Banco de Bilbao-Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artº. 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del artº. 131.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Finca sita en Teguiise, Urbanización El Majo, parcela 235, bloque 3, local 4.

De una superficie de treinta y seis metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Arrecife, tomo 962, libro 216 de Teguiise, folio 173, finca 21.545.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, expido el presente en Madrid, a 28 de febrero de 1992.- El Secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.